

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **Dña. Rosana Pastor** Diputada del **Grupo Parlamentario Confederal UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Nuevamente** el sector citrícola valenciano atraviesa una crisis que ha dejado sin posibilidad de salida a una gran parte de la cosecha de naranjas y mandarinas entre septiembre y diciembre. Nuevamente el sector debe afrontar en solitario, prácticamente, las consecuencias de una política de Estado que prima los Acuerdos Internacionales con terceros países, mientras el campo valenciano queda expuesto a las perturbaciones derivadas de la entrada de naranja sudafricana a bajo precio, más allá de las fechas de inicio de la campaña nacional y extendiéndose su presencia en los lineales, hasta entrado el mes de enero.

La preocupación de este Grupo Confederal y de esta Diputada es máxima al comprobar que, año tras año, el campo valenciano entra en pérdidas difíciles de compensar.

Con fecha, 24 de Febrero de 2017, el Gobierno respondió a la pregunta escrita formulada por la Diputada Rosana Pastor 184/2616 04/10/2016 5786 al respecto del impacto del Acuerdo Económico de la Unión Europea con la comunidad de países de África del Sur, en los siguientes términos *“En cualquier caso, desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se hará un seguimiento exhaustivo de este Acuerdo, al igual que se hace con cualquier acuerdo comercial que pudiera tener consecuencias para nuestro sector, solicitando las medidas oportunas a las instituciones de la UE en caso de que se produjeran perturbaciones en el mercado”*

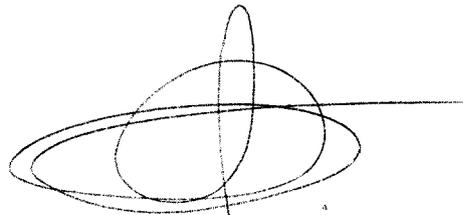
Del mismo modo, con fecha. 6 de abril de 2017, fue respondida la pregunta escrita dirigida al Gobierno con el número 184/8767 10/02/2017 19590 *“En cualquier caso, el MAPAMA siempre ha defendido ante la UE, y lo seguirá haciendo, la necesidad de que este Acuerdo se aplique con las máximas garantías para la defensa de nuestros intereses. Hay que tener presente que el sistema de precios de entrada seguirá aplicándose a las naranjas de Sudáfrica, lo que garantizará que no se produzcan importaciones de este país a precios bajos que puedan perturbar el mercado de la UE. Además, el Acuerdo contempla una cláusula de salvaguardia bilateral que permite adoptar medidas frente a las importaciones, en el caso de que estas generaran distorsiones importantes en el mercado o perjuicios graves en la economía”*.

Plenamente conscientes de que las respuestas fueron dadas por el Gobierno anterior, pero con el conocimiento de que la política en materia de Acuerdos Internacionales no ha registrado variación alguna.

Por todo lo anterior, la Diputada que suscribe, plantea al Gobierno las siguientes  
**PREGUNTAS POR ESCRITO**

1. ¿Considera el Gobierno que el campo valenciano tiene derecho a ver contempladas las pérdidas sufridas por la entrada de naranja y mandarina sudafricana, de manera que pueda ver paliada la dramática situación de pérdida de la cosecha temprana de cítricos?
2. ¿Qué necesita el Gobierno para activar la cláusula de salvaguarda en defensa de los intereses del sector en nuestro país
3. ¿Tiene previsto el Gobierno medidas con carácter retroactivo, para ayudar a los agricultores a hacer frente a esta situación?
4. Siendo que la campaña actual está entrando ya en su última fase, ¿Tiene previsto el gobierno anticiparse de alguna manera a la campaña de 2019/2020 que comenzará de nuevo en el mes de noviembre para que no se vuelva a repetir la situación actual?

Congreso de los Diputados, 18 de enero de 2019



Rosana Pastor Muñoz  
Diputada